

"GUSTAVO VITALE SOBRE JURADO DE ENJUICIAMIENTO", N° 43-JE

ACTA N° 60: Comisión Especial - Jurado de Enjuiciamiento.-

En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 10 días del mes de octubre de 2016, siendo las 9:00hs. se reúne la Comisión Especial del Jurado de Enjuiciamiento prevista en el art. 18 de la Ley 2698, presidida por la Dra. **MARIA SOLEDAD GENNARI**, e integrada por el **DIPUTADO PABLO FABIAN BONGIOVANI** y **DR. ETELVINO ELEAZAR TODERO**, con la presencia de la Señora Secretaria de Superintendencia, **Dra. Isabel VAN DER WALT**.

Abierto el acto por la señora Presidente, se pone a consideración de la comisión el siguiente Expediente:

"GUSTAVO VITALE SOBRE JURADO DE ENJUICIAMIENTO", N° 43-

JE. VISTO Y CONSIDERANDO: Esta primer reunión de la Comisión Especial del Jurado de Enjuiciamiento resulta necesario dar inicio a la intervención en los términos del art. 18 de la Ley 2698. Designar el Secretario que actuará en las presentes.

Asimismo, solicitar los antecedentes que obren en el Ministerio Publico de la Defensa relacionados con el legajo que diera origen a la denuncia.

Además analizar el descargo presentado por el Dr. Gustavo Vitale, y fijar la fecha para recepcionar las explicaciones orales que ha solicitado el denunciado.

Así las cosas, resulta pertinente solicitar a la Defensoría General todas las actuaciones que se hubieran suscitado en virtud de la intervención de la defensa pública en el Legajo 75365 caratulado "Escobar Fabián sobre homicidio agravado en grado de tentativa" como así también los antecedentes que allí obren y se refieran a excusaciones planteadas por el denunciado durante los últimos dos años.

Por ello, luego de un intercambio de opiniones y a los fines de dar continuidad al trámite, se fijara como fecha de próxima reunión el día 17 de noviembre del 2016 a las 9.30 y citar al Dr. Gustavo Vitale, a presentarse

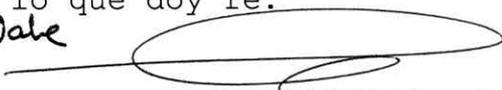
"GUSTAVO VITALE SOBRE JURADO DE ENJUICIAMIENTO", N° 43-JE

ante la Comisión a las 10 hs en la misma fecha, a los fines de brindar su descargo oral, de conformidad a lo establecido en la Ley 1565 y sus modificatorias.-----

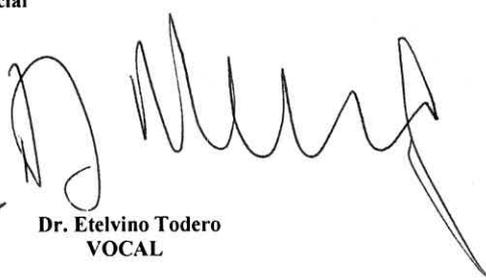
Por ello, y por unanimidad de la Comisión Especial **SE RESUELVE:** 1°) Iniciar la intervención de la Comisión Especial en los términos del art. 18 de la Ley 2698 avocándose la misma a la resolución de las presentes. 2°) **DESIGNAR** Secretario de la Comisión Especial del Jurado de Enjuiciamiento en el marco de los autos "GUSTAVO VITALE SOBRE JURADO DE ENJUICIAMIENTO", N° 43-JE a la Dra. Isabel Van Der Walt. 3°) **SOLICITAR** a la Defensoría General todas las actuaciones que se hubieran suscitado en virtud de la intervención de la defensa pública en el Legajo 75365 caratulado "Escobar Fabián sobre homicidio agravado en grado de tentativa" como así también toda la documentación que se vincula con el procedimiento. 4°) **SOLICITAR** al Ministerio Público de la Defensa, informe en que causas se ha excusado el Dr. Vitale como defensor oficial durante los últimos dos años. 5°) **FIJAR** como fecha de próxima reunión el día 17 de noviembre del 2016 a las 9.30 hs. 6°) **CITAR** al Dr. Gustavo Vitale, a presentarse ante la Comisión el día 17 de noviembre de 2016 a las 10 hs. 7°) Notifíquese, cúmplase.-----

Con lo que no siendo para más, se dá por finalizado el acto, firmando los Sres. Miembros de la Comisión Especial ante mí, de lo que doy fe.

2/12 "2698" Vale


Dra. María Soledad Gennari
Presidente
Comisión Especial


Pablo Bongiovani
VOCAL


Dr. Etevlino Todero
VOCAL


Dra. Isabel VAN DER
SECRETARIA